EL MERCURIO

Fecha: 31/05/2025 Audiencia: 320.543 Sección: NACIONAL
Vpe: $10.257.777 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 49,87%

Contralora Dorothy Pérez advirtió esta semana al Senado que "no es una red oculta"

Ventas por internet, emisores masivos y falsos enfermos: la ruta de las licencias fraudulentas

Ante el escándalo por los 25 mil empleados fiscales que viajaron mientras figuraban con reposo de salud, expertos instan a que médicos tengan acceso en línea al historial clínico y al uso de licencias de pacientes.

JUDITH HERRERA, JUAN PABLO PALACIOS y GUSTAVO CABELLO

"Se tramitan licencias médicas 100% confiables" y "organiza tus vacaciones con anticipación, mereces un descanso, tu salud mental es lo primero, atención 100% garantizada, doctores certificados", afirman algunas publicaciones en redes sociales que promueven la compra ilegal de permisos de reposo.

Y es que la venta por internet es una de las vulnerabilidades del sistema de licencias médicas que pueden haber utilizado algunos de los más de 25 mil empleados fiscales que, según la Contraloría General de la República, viajaron fuera de Chile mientras estaban con reposo de salud.

METRO
La empresa estatal informó ayer que desvinculó a 23 trabajadores tras investigar el uso irregular de licencias médicas.

Pero no es la única. Fingir síntomas de una enfermedad o acudir a un facultativo que entrega cientos de permisos diarios son otras rutas para obtener fraudulentamente una licencia.

"Indicativo de lo que está sucediendo"

Esta semana, la contralora Dorothy Pérez asistió al Senado a raíz del informe que causó impacto nacional y allí advirtió sobre la facilidad con que se puede acceder ilícitamente a un permiso de reposo.

Allí la abogada mostró a los senadores ejemplos de publicaciones en Instagram o Twitter que ofrecen licencias. "Esto es indicativo de lo que está sucediendo. Una persona, utilizando incluso el logo de la Superintendencia de Salud, promocionaba la entrega de licencias médicas; si era por 30 días, a $60 mil", advirtió. "Esto no es una red oculta", aseguró Pérez.

Una revisión por sitios de internet, redes sociales o grupos de WhatsApp permite verificar el funcionamiento de un mercado de permisos médicos sin necesidad de evaluación clínica. "Existe un mercado de licencias médicas que opera en redes sociales, incluso de manera presencial, donde se encuentra con la demanda disponible a comprar este bien", afirma Natalia Yankovic, académica de la Escuela de Negocios ESE de la U. de los Andes. "Ocurre desde hace años, porque el beneficio económico es muy alto frente al riesgo percibido", añade.

Sebastián Pavlovic, superintendente de Salud entre 2014 y 2018, alerta que "la venta fraudulenta ha implicado la formación de asociaciones ilícitas para cometer este tipo de delito, que es una defraudación ya a nivel masivo".

Otra fórmula es ofrecida por redes de médicos que participan activamente en la emisión de licencias fraudulentas. A cambio de un pago o por acuerdos informales, estos profesionales, emiten permisos sin llevar a cabo una evaluación adecuada.

Se trata de una arista que está bajo investigación del Ministerio Público, que de momento ha acusado a 22 médicos colombianos por la emisión masiva de licencias ideológicamente falsas.

"El boca a boca funciona muy bien y de esa forma las redes de médicos que se dedican al fraude probablemente abastecen a estos profesionales de la clientela correcta", plantea Gonzalo Mutizábal, académico de Medicina de la U. Diego Portales.

Los simuladores de patologías

La simulación de enfermedades es otra vía fraudulenta para obtener un permiso de salud. Trabajadores fingen síntomas difíciles de verificar, como dolores musculares o trastornos psicológicos, para aprovecharse de la incapacidad que tienen los médicos de confirmar ciertos diagnósticos cuando se trata de una consulta breve o inclusa remota, lo que abre la puerta a eventuales abusos.

José Antonio Santander, académico de Derecho de la U. Católica de la Santísima Concepción, señala que "el método más común consiste simplemente en recurrir a un profesional que la emita (la licencia) sin una justificación clínica que lo respalde".

Según Pavlovic, hoy académico de la U. Central, "cualquiera de estas prácticas, en conjunto, genera un grave daño al financiamiento del sistema. Es difícil afirmar cuál genera más daño o es más complicada. Todas son difíciles de fiscalizar y es por eso que estamos en esta situación".

Para Yankovic, "mejorar la información disponible para los médicos puede ser una estrategia. Un estudio publicado por la Dipres mostró que, si los médicos tienen acceso en línea y en tiempo real al historial clínico y uso de licencias del paciente, se mejora la toma de decisiones".

A juicio de Santander, "es fundamental otorgar mayores atribuciones a las contralorías médicas de las isapres, a la Compin en el caso de Fonasa y a la Superintendencia de Salud".

Licencias médicas comparadas en el mundo

País	¿Quién paga?	% de reemplazo de renta	Días cubiertos	Carencia inicial	Tope o límite de pago	Financiamiento
Alemania	Empleador (6 semanas), luego seguro público	"100% (6 semanas), luego 70% del salario"	"Hasta 78 semanas en 3 años"	No	EUR 116,38/día (2023)	"Seguro obligatorio (empleador + trabajador)"
Argentina	Empleador	100% del sueldo	"3 meses (<5 años antigüedad), 6 (>5 años)"	No	Sueldo del trabajador	A cargo del empleador
Australia	Empleador	100% (si hay licencia pagada acumulada)	"10 días/año (full-time), acumulables"	No	Según sueldo y días acumulados	Pagado directamente por el empleador
Chile	Isapre o Fonasa	"Hasta 100% con tope de base imponible"	Indefinido	3 días*	"UF81,6/mes (tope imponible)"	Seguro público o privado de salud
Colombia	EPS (entidad promotora de salud)	"66,67% (días 3-90), 50% (91-180 días)"	"Hasta 180 días (prolongable por invalidez)"	2 días	Salario base del trabajador	Sistema de salud contributivo
España	Empleador (días 4-15), luego seguridad social	"60% (días 4-20), luego 75%"	"Hasta 365 días (+180 si grave)"	3 días	Base reguladora	Seguridad social (cotizaciones)
Francia	Seguridad social + empleador (complemento)	50% SS, hasta 90-100% con convenio	6 meses (renovable hasta 3 años grave)	3 días	×1,8 SMIC/día	Cotización obligatoria + subsidios estatales
Países Bajos	Empleador	Hasta 70% (a veces más por convenio)	Hasta 2 años	No	Depende del salario	A cargo del empleador por ley
México	IMSS (entidad gubernamental)	60% del salario base de cotización	Hasta 52 semanas	3 días	Salario base del trabajador	"Seguro social (cuotas tripartitas: Estado, empleador, trabajador)"
Nueva Zelanda	Empleador	100% (si hay días de Licencia acumulados)	"10 días/año (desde julio 2021), acumulables"	No	Sueldo completo	A cargo del empleador
Reino Unido	Empleador (Statutory Sick Pay - SSP)	£116,75/semana aprox. (2023)	Hasta 28 semanas	3 días	Monto fijo	"Empleador (obligación legal), sin reintegro estatal"
Suecia	Empleador (día 2-14), luego seguridad social	80% del ingreso bruto	Hasta 364 días (renovable)	1 día	"×525.000 SEK (coronas)/ año"	Seguridad social (empleador + Estado)

Fuente Elaborado por Rafael Caviedes

* Solo para licencias de menos de 11 días

EL MERCURIO

La operación de los subsidios en otros países, según análisis de Rafael Caviedes

Cómo funcionan las licencias médicas, qué entidades son las que las pagan o cuántos días se puede tomar un trabajador son elementos que van cambiando de acuerdo con los países y los sistemas de subsidios por incapacidad laboral que implementan. Un análisis realizado por Rafael Caviedes, expresidente de la Asociación de Isapres, muestra que, por ejemplo, en el sistema que se implementa en China, "los topes de licencia médica se aplican dependiendo de la antigüedad del trabajador. Asimismo, en otros países, el deducible que se aplica depende de la antigüedad del trabajador o de la duración del reposo médico".

Además, el análisis muestra que hay varios elementos en común entre los sistemas, como es el caso del encargado de pagar el subsidio que en la mayoría de los casos recae en el empleador.

El fallo que podría sentar un precedente para las investigaciones por licencias médicas falsas

Una sentencia de abril del Juzgado de Letras con competencia en materia de Familia y Laboral de Molina, Región del Maule, podría servir como precedente en las investigaciones sobre los 25 mil empleados públicos que, según la Contraloría, viajaron al extranjero mientras estaban con licencia médica.

Se trata de una demanda por despido indebido presentada por un trabajador venezolano en contra de Construmart.

En el juicio se alegó que el empleado fue desvinculado por "falta de probidad" en el desempeño de sus funciones, e "incumplimiento de las obligaciones que impone el contrato" porque, durante su licencia laboral de más de un año, el trabajador incumplió el reposo total en su domicilio y viajó a Colombia y Aruba.

El tribunal rechazó la demanda por despido indebido y estableció que el empleado incumplió su reposo médico, lo que validó su desvinculación. La sentencia no fue apelada y la causa fue archivada.

Benjamín Costa, socio del Estudio Navarro, destacó el fallo. "Es contrario a la buena fe contractual el utilizar la licencia médica como un mecanismo para ausentarse ilegítimamente de su puesto de trabajo y viajar fuera del país, entendiendo que las inasistencias de los trabajadores perturban el normal funcionamiento de la empresa", explicó.

Por estos días también se ventila en tribunales una sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que tuvo un desenlace opuesto: se resolvió que un trabajador gozando de licencia médica y que viaja al extranjero no puede ser despedido por falta de probidad. Tal fallo fue recurrido ante la Corte Suprema por Conosur Corredores de Seguros.

Rodrigo Ugarte, socio de Aninat Abogados, espera que el máximo tribunal zanje la controversia: "Deberá resolver el recurso de unificación presentado por el empleador que, si bien no es el encargado de aprobar o rechazar licencias médicas, pareciera difícil establecer, particularmente en el actual contexto, que no pueda despedir con causa justificada a aquel trabajador respecto del cual tiene plena certeza y las pruebas —incluso confesado por la propia trabajadora— que hizo un mal uso de una licencia".

Francisco Cárcamo, socio de Lathrop Mujica Herrera y Diez Abogados, apuntó a la "imperiosa necesidad" de cambios legales "que permitan al empleador sancionar, inclusive con el despido (...), en caso de que las licencias médicas no sean respetadas o bien, adulteradas o falsas".

Aludida en informe acusa usurpación de identidad

"Soy uno de los casos detectados por Contraloría", dice la querella por usurpación de identidad que el abogado Jorge Lafourcade presentó en representación de la secretaria ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, quien cuenta con un certificado de viaje de la PDI —que da cuenta que no abordó un avión—, su pasaporte y la cartola de su cuenta corriente para acreditar gastos en Chile; además de registros de las actividades que realizó en el Senado el día siguiente de la licencia, junto a la exministra Jeannette Jara, que demuestran lo contrario.

Si bien tuvo licencia médica entre el 4 y 5 de enero de 2024, el día que termina su reposo aparece viajando a República Dominicana y regresando al país el 10 de ese mes, lo que motivó su querella.